

# EXAMEN DE SUBSANACIÓN

## REQUISITOS

- ➔ Solicitud Dirigida a Decanato de la Facultad, en mérito al CAPITULO VI Del Examen de Subsanción Art. 111°, 112°, 115° y 118° del Reglamento Académico.
- ➔ Recibo de pago por concepto de Examen de Subsanción

## TRAMITE PRESENCIAL

- 01 Realizar el pago en Caja de la UPLA, según las tasas económicas vigentes.
- 02 Rellena el formulario Único de Trámite (FUT)
- 03 Presentar los requisitos a Decanato.
- 04 Decanato remitirá el expediente del estudiante a su Escuela Profesional, para su trámite respectivo.  
La Escuela Profesional remite con oficio el expediente del estudiante con la Designación de Jurados a la Coordinación de Asuntos Académicos para su análisis, opinión y derivación a Secretaria Docente para la Emisión de su Resolución Respectiva.  
**(Confirmar la recepción del oficio para la designación de jurados al celular: 944588675)**
- 05

## TRAMITE VIRTUAL

- 01 Generar el Formulario Único de Trámite en Línea (FUT) a través del link:  
**<https://intranet.upla.edu.pe/sesion>**
- 02 Realizar pago en el Banco Continental o Caja Huancayo, según las tasas económicas vigentes.
- 03 Al día siguiente de realizar el pago descargar el FUT y enviar con los requisitos al correo de Decanato.  
**[decanato\\_fcs@upla.edu.pe](mailto:decanato_fcs@upla.edu.pe)**
- 04 Decanato remitirá el expediente del estudiante a su Escuela Profesional, para su trámite respectivo.
- 05 La Escuela Profesional remite con oficio el expediente del estudiante con la Designación de Jurados a la Coordinación de Asuntos Académicos para su análisis, opinión y derivación a Secretaria Docente para la Emisión de su Resolución Respectiva.  
**(Confirmar la recepción del oficio para la designación de jurados al celular: 944588675)**